

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27897** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 879/2010 referente al concursado Coronel Tapioca 1, S.A.U. anteriormente International Retail & Brands, S.A., por auto de fecha 29 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil Coronel Tapioca 1, S.A.U. anteriormente International Retail & Brands, S.A. con CIF A-8292096, cesando en su función los Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.
4. - La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110061891-1